

Junta Electoral Nacional

ACTA N° 44 En la ciudad de La Plata a los 28 días del mes de noviembre de dos mil veintitrés, reunidos, el señor Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata, doctor Roberto Agustín Lemos Arias, el señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, doctor Sergio Gabriel Torres y el señor Juez Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, doctor Alejo Ramos Padilla, con la actuación de los secretarios electorales Alina Daniela Sayal y Leandro Luis Luppi,

CONSIDERARON:

I.- Que, de conformidad a la convocatoria oportunamente efectuada por el Poder Ejecutivo Nacional mediante Decreto n° 237/2023 y resolución del día 2 de noviembre del corriente del Honorable Congreso de la Nación reunido en Asamblea, según lo dispuesto por el artículo 120 segundo párrafo del Código Electoral Nacional, el día 19 de noviembre de 2023 se realizó la segunda vuelta para la elección de Presidente y Vicepresidente de la Nación (cf. artículo 96 de la Constitución Nacional).

II.- Que, a la fecha, se encuentran finalizadas las operaciones de escrutinio a cargo de esta Junta Electoral, conforme se hiciera constar en el Acta n° 43 y se han notificado los resultados obtenidos a cada una de las agrupaciones políticas participantes.

Asimismo, habiéndose celebrado la audiencia en el día de la fecha a los fines previstos por el artículo 121 del Código Electoral Nacional, con la presencia de los señores apoderados de las alianzas “La Libertad Avanza” y “Unión por la Patria” -cuyo registro audiovisual se han incorporado en autos conforme constancia que antecede- estos no han formulado protesta o reclamación alguna contra el escrutinio definitivo realizado por esta Junta,

Por ello,

RESOLVIERON:

1°) Declarar la validez de la elección presidencial en segunda vuelta celebrada el día 19 de noviembre de 2023 en el distrito de la Provincia de Buenos Aires.

2°) Tener por resultado definitivo de dicha elección el que consta



en la planilla de escrutinio que como anexo forma parte del Acta n° 43 del día 27 de noviembre de 2023.

3°) Comunicar dicho resultado, con copia de la presente a la Presidencia del Honorable Senado de la Nación y a la Excma. Cámara Nacional Electoral.

4°) Notificar lo resuelto a las agrupaciones políticas intervinientes en la elección.

Con lo que terminó el acto firmando los presentes por ante los secretarios, que dan fe. -

ROBERTO A. LEMOS ARIAS
Presidente

SERGIO G. TORRES
Vocal

ALEJO RAMOS PADILLA
Vocal

ALINA DANIELA SAYAL
Secretaria

LEANDRO LUIS LUPPI
Secretario

Validity unknown
Digitally signed by SERGIO GABRIEL TORRES
Date: 2023.11.28 14:36:43 ART

Validity unknown
Digitally signed by ROBERTO AGUSTIN LEMOS ARIAS
Date: 2023.11.28 15:10:06 ART

Validity unknown
Digitally signed by ALEJO RAMOS PADILLA
Date: 2023.11.28 15:13:32 ART

Validity unknown
Digitally signed by ALINA DANIELA SAYAL
Date: 2023.11.28 15:22:32 ART

Validity unknown
Digitally signed by LEANDRO LUIS LUPPI
Date: 2023.11.28 15:23:14 ART



#38194759#393411844#20231128130819982

Junta Electoral Nacional

ACTA N° 43 En la ciudad de La Plata a los 27 días del mes de noviembre de dos mil veintitrés, reunidos, el señor Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata, doctor Roberto Agustín Lemos Arias, el señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, doctor Sergio Gabriel Torres y el señor Juez Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, doctor Alejo Ramos Padilla, con la actuación de los secretarios electorales Alina Daniela Sayal y Leandro Luis Luppi,

CONSIDERARON:

I- Que, a la fecha, esta Junta Electoral ha concluido las tareas de escrutinio definitivo correspondientes a la elección presidencial en segunda vuelta realizada el 19 de noviembre del corriente año, en este distrito.

II- Que debe tenerse presente que, a mérito de tratarse de la elección de una única categoría de cargos para todo el país, no se ha utilizado la modalidad de “voto sobrecubierta” establecida por la Acordada Extraordinaria n° 79/2015 de la Excma. Cámara Nacional Electoral para el personal del Comando General Electoral, habiendo sufragado éstos con idéntica modalidad que el resto de los electores.

También es pertinente mencionar que, por igual motivo, los escrutinios correspondientes a los ciudadanos argentinos residentes en el exterior y a ciudadanos privados de libertad, conforme Acordada Extraordinaria 150/2023, han sido directamente realizados por la Excma. Cámara Nacional Electoral, como distrito único, por lo que no ha correspondido intervención alguna al respecto a esta Junta Electoral.

Por ello,

RESOLVIERON:

1°) Tener como resultados definitivos, en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, de la elección presidencial en segunda vuelta realizada el 19 de noviembre de 2023, los que se consignan en la planilla adjunta que forma parte de la presente.

2°) Designar la audiencia del día 28 de noviembre de 2023, a la hora 11:00, para que los apoderados de las agrupaciones políticas intervinientes en la elección, puedan hacer uso del derecho que les confiere el



artículo 121 del Código Electoral Nacional.

3°) Notificar a las agrupaciones políticas que participaron en los comicios, con copia del resultado general del distrito.

Con lo que terminó el acto firmando los presentes por ante los secretarios, que dan fe. -

ROBERTO A. LEMOS ARIAS
Presidente

SERGIO G. TORRES
Vocal

ALEJO RAMOS PADILLA
Vocal

ALINA DANIELA SAYAL
Secretaria

LEANDRO LUIS LUPPI
Secretario

Validity unknown
Digitally signed by SERGIO GABRIEL TORRES
Date: 2023.11.27 18:34:51 ART

Validity unknown
Digitally signed by ALEJO RAMOS PADILLA
Date: 2023.11.27 19:23:43 ART

Validity unknown
Digitally signed by ROBERTO AGUSTIN LEMOS ARIAS
Date: 2023.11.27 19:38:53 ART

Validity unknown
Digitally signed by ALINA DANIELA SAYAL
Date: 2023.11.27 20:02:12 ART

Validity unknown
Digitally signed by LEANDRO LUIS LUPPI
Date: 2023.11.27 20:03:23 ART



#38194759#393255648#20231127172934133



SECRETARIA ELECTORAL NACIONAL
REGISTRO DE ELECTORES BUENOS AIRES
19 de noviembre de 2023
CONSULTA DEFINITIVA - DIST.: 02 BUENOS AIRES

Total de mesas: 38074

% de votos: 76,78

Total de inscriptos: 13120058

Total de Sobrecubierta: 0

PARTIDO POLITICO O ALIANZA	PRESIDENTE Y VICE
134 UNION POR LA PATRIA	4949734
135 LA LIBERTAD AVANZA	4801185
VOTOS NULOS	145188
VOTOS EN BLANCO	177684
TOTALES	10073791